N.º 14 - TOMO 551 18 DE MAYO DE 2016



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

14.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDEN

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

y

EL SEÑOR MARCOS OTHEGUY
Segundo vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 17 de mayo de 2016

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 18 de mayo, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

– Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con una solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo constitucional vence el 5 de julio de 2016).

Carp. n.º 496/2016 - Rep. n.º 260/2016

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Argimón**, **Asiaín**, **Ayala**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Coutinho**, **Da Silva**, **De León**, **Delgado**, **Heber**, **Iglesias**, **Larrañaga**, **Lorier**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé**, **Pesce**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky** y **Tourné**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Amorín**, **Aviaga**, **Carámbula**, **Cardoso**, **García**, **Lacalle Pou** y **Xavier**, y, con aviso, el señor senador **Bianchi**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:40).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que comunica la promulgación de un proyecto de ley por el que se promueve al extinto coronel don Andrés Guacurarí y Artigas “Andresito” al grado de general, en reconocimiento a los valiosos servicios prestados a la patria.

–AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor representante nacional Dari Mendiondo, referentes al maestro Olegario Villalba.

–TÉNGASE PRESENTE.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada una solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura.

–HA SIDO REPARTIDA. SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor edil Alfredo Silva, referidas al fallecimiento del doctor escribano Roberto Yavarone.

–TÉNGASE PRESENTE».

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de

Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del 17 de mayo no se registraron inasistencias.

5) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito al Cuerpo me conceda licencia por asuntos particulares, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, el día 18 del corriente.

Solicito además se convoque al suplente respectivo.

Sin más, saludo atentamente.

Marcos Carámbula. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Juan Castillo ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Lorier, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia para el día 18 de mayo de 2016, por motivos personales.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Armando Castaingdebat ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia para los días 1, 2, 6, 7, 8 y 9 de junio de 2016, por motivos personales.

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Luis Lacalle Pou. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Armando Castaingdebat, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 17 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 24 de mayo del corriente.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Álvaro Delgado. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alejandro Draper, Mercedes Antía y Armando Castaingdebat han presentado nota de desistimiento, comunicando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 17 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito, al amparo de la Ley n.º 17827, me conceda licencia por el día 18 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carol Aviaga. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 16. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Presidente de la
Cámara de Senadores
Señor Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido invitado por el comandante en jefe del Ejército, general don Guido Manini Ríos, al acto conmemorativo del 205.º aniversario del Ejército nacional, a realizarse en el día de hoy, miércoles 18 de mayo, solicito a usted me conceda licencia por obligaciones notorias inherentes al cargo.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Javier García. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–16 en 17. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Sebastián da Silva, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LA VULNERABILIDAD DEL ADULTO MAYOR

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Pesce.

SEÑORA PESCE.- Señor presidente: me referiré a un tema que involucra a toda la sociedad y que, muy a mi pesar, se encuentra en el centro de la polémica debido a la tragedia ocurrida el lunes pasado.

La exposición se centrará en la situación que viven muchos de nuestros adultos mayores.

Cuando decidí traer al pleno este tema era impensable para mí que el lunes 16 asistiríamos al horror de la situación vivida en un residencial para ancianos en el que, como todos sabemos, por causa de un incendio fallecieron siete personas. Tristísima noticia, respecto de la cual esperamos que las autoridades de los Ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública, así como la Justicia, finalmente nos puedan dar una explicación convincente aunque, a pesar de que la recibamos, ella no les devolverá la vida a los siete ancianos fallecidos.

Lamentablemente, esto que el lunes terminó en una tragedia no es una excepción, porque nuestros adultos mayores son una población tristemente descuidada en nuestro país, al igual que en otros muchos a nivel internacional. Cabe recordar que en el Uruguay, los mayores de 65 años representan el 14 % de la población.

Por el profundo dolor que me causa hablar de este hecho en particular y por respeto a la concurrencia de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y del Mides en el día de ayer a la Comisión de Salud Pública, me voy a referir a este tema de la manera en que ya lo tenía pensado, enfocándolo desde una óptica que me preocupa desde hace largo tiempo.

Concretamente, queremos centrar nuestra exposición de hoy en lo que tiene que ver con la violencia, el abuso y el maltrato humillante que se comete hacia los adultos mayores, con mayor frecuencia de la que imaginamos. Estas personas muchas veces forman parte de un sector vulnerable que es objeto de exclusión; y esta exclusión entra en la órbita de lo que denominamos violencia social, que se puede desarrollar en una multiplicidad de facetas.

La violación de los derechos humanos de nuestros mayores puede ser tanto física como psicológica; puede ser ejercida por familiares directos o por terceras personas que los tienen a su cuidado en forma remunerada; puede ser ejercida en el hogar, en la casa de salud o, peor que todo, en las instituciones del Estado que tienen como cometido velar por el bienestar de sus derechos.

A veces, la vulneración a nuestros adultos mayores se da porque la persona es incapaz de valerse por sus propios medios, pero otras veces –este es un tema muy importante– se da por el simple hecho de ser viejo, de haber perdido prestigio social; y como consecuencia de ello, no solo pierde el derecho de decisión o injerencia en los asuntos de su familia, sino el derecho a decidir sobre sus propios bienes y hasta sobre su propia vida.

El maltrato humillante constituye una violación a los derechos humanos; todos tenemos eso claro y ha sido reconocido internacionalmente y establecido en decenas de convenciones llevadas a cabo para tratar el tema de los derechos humanos. La violencia en cualquiera de sus expresiones es una de las principales causas de enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento, pérdida de la autoestima y, muchas veces, de discapacidad absoluta y hasta de muerte. El año pasado se hicieron públicos varios casos a través de la prensa, y no podemos olvidar –me veo obligada a hablar en voz muy alta debido al fuerte murmullo en sala– el más comentado: el de una señora en la ciudad de Salto que fue atada a una silla, fue maltratada, padeció hambre y frío y finalmente murió.

A partir de allí surgieron una cantidad de denuncias que, básicamente, tenían que ver con el descuido y el maltrato físico. Sin embargo, hay otros casos que son poco difundidos pero no por ello menos frecuentes, relativos a la violación por usufructo de los bienes materiales de los adultos, ya sea de sus pensiones, rentas o inmuebles. Lo peor de todo es que la apropiación se hace tanto por parte de su familia como de las instituciones donde la persona se aloja.

En el año 2015, el señor Julio Bango, lejos de tranquilizarnos, dijo que una de cada tres casas de salud –esto lo sabemos todos y ha sido reiterado en varias ocasiones– debería ser cerrada. Los motivos de ello serían las condiciones edilicias, mala alimentación, malos tratos…

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señora senadora.

La Mesa le solicita que redondee su exposición ya que la misma ha excedido los cinco minutos.

Puede continuar la señora senadora.

SEÑORA PESCE.- Señor presidente: pido disculpas, ya que había entendido que disponía de más tiempo.

Rápidamente, entonces, quiero decir que, lejos de pensar que las nuevas y tímidas expresiones de buenas intenciones del Sistema Nacional de Cuidados van a resolver problemas, opinamos que serán simplemente un paliativo para los familiares, tanto en la carga horaria como en la económica, en cuanto al cuidado de sus mayores.

Por eso, ponemos a conocimiento del Cuerpo que en el pasado mes de noviembre presentamos un proyecto de ley que está a estudio de la Comisión de Constitución y Legislación. Se trata de un proyecto sencillo y concreto, y me voy a tomar solamente un minuto más para referirme a él. Este proyecto incorpora al Código Penal la figura del maltrato a los adultos mayores para aquel que ejerza cualquier tipo de violencia física, psicológica, abuso o trato humillante hacia el adulto mayor que esté a su cuidado, de forma remunerada o no, tanto en los hogares como en las casas de salud o residenciales de larga estadía. También pedimos en esta iniciativa que el 15 de junio de cada año se considere el día de toma de conciencia de la lucha contra el abuso y el maltrato a la vejez, como manifestación expresa de este reconocimiento de condena y repudio al maltrato infligido a nuestros adultos mayores.

Para culminar, quiero decir que la situación vivida actualmente es un horror y que no podemos mirar para el costado.

Pido al Cuerpo que haga suyo este proyecto de ley, que lo considere y que, con nuevas herramientas –sin considerarlas punitivas o represivas, sino complementarias de los sistemas que se están instalando hoy a través del Sistema Nacional de Cuidados–, podamos entre todos velar por el bienestar de nuestros adultos mayores.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero saludar la presencia en la barra de los alumnos de la escuela n.º 53, de San José; de la escuela n.º 26, de Reboledo; de la escuela n.º 27, de La Macana, y de la escuela n.º 267, de Malvín Norte. Muchas gracias por visitarnos.

7) DECLARACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL AGRO EN EL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Pardiñas.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor presidente: voy a dar lectura a una declaración del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista. Allí se expresa: «El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista, luego de evaluar la situación que atraviesa el agro uruguayo, expresa su preocupación por la evolución de la producción, los ingresos y el empleo del sector agropecuario. Luego de años favorables, la caída de los precios internacionales y el clima vienen afectando seriamente la evolución de la actividad agropecuaria. Las condiciones climáticas han sido muy desfavorables a lo largo de toda la campaña agrícola, afectando al final de la misma a todos los sectores y particularmente en la producción de soja, arroz, otros granos y hortalizas. Nos preocupa en particular la situación de los productores de menor escala y asalariados, porque son los más vulnerables. Bajo estas circunstancias el Gobierno viene adoptando medidas, entre ellas las destinadas a reducir el impacto desfavorable de los eventos que con frecuencia afectan al agro, apoyos innovadores en productos que cubren riesgos climáticos en la granja y apoyos a la producción lechera, uno de los sectores más afectados en estas circunstancias. No tenemos dudas de que la situación del sector agropecuario requiere un renovado esfuerzo de los productores, empresas y del Gobierno para superar la coyuntura actual, manteniendo la capacidad de producción que permita al sector cumplir su papel fundamental en el abastecimiento de alimentos a la población de Uruguay y constituir la base de las tres cuartas partes de nuestras exportaciones totales de bienes».

Compartimos hoy en el Senado de la república esta declaración, porque realmente la situación es compleja. En algunos sectores, como el del arroz, se afectaron unas 20.000 hectáreas, en una producción que en esta zafra agrícola ocupa aproximadamente 160.000 hectáreas.

Existe preocupación porque diferentes actores en el sector agrícola están estimando una pérdida de producción equivalente a los USD 350 millones. Otras estimaciones, inclusive manejadas por el propio ministro de Economía y Finanzas, refieren a que la afectación en los ingresos de nuestro país por pérdidas en la producción agropecuaria –y, por ende, en toda la cadena agroindustrial– rondaría los USD 1000 millones. Es una realidad que la afectación climática en esta etapa del año en el sector lechero tiene enorme significación, porque es donde se concentra la mayor parición de las vacas de producción. Tengamos en cuenta que la afectación en la producción de una vaca de ordeñe en su primer estado de la lactancia tiene consecuencias de disminución en todo el período de lactancia. Por lo tanto, la caída de la remisión en un 20 % que se dio recientemente puede tener una afectación para todo el año productivo de 2016.

Por esto reafirmamos la necesidad de lo que ha venido pautando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por un lado, y el Poder Ejecutivo, en un todo, en cuanto a encontrar e instrumentar medidas que sean paliativas, como el tema de las raciones, pero también algunas otras que tienen que ver con instrumentos financieros para evitar que la cadena de pagos en el sector agroindustrial, y en el agropecuario en particular, tenga una afectación que

incida en las perspectivas de desarrollo y la consolidación de la producción del sector hacia nuevas zafras productivas.

Quiero trasmitir esta preocupación, porque así como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha venido trabajando en los planes de uso y manejo de los suelos, nosotros debemos velar no solamente por su cumplimiento, sino también por lo que tiene que ver con estimular y desarrollar medidas paliativas y alternativas. Lógicamente, dichos planes deberán ajustarse, porque la afectación climática así lo va a exigir y a determinar. Tenemos que seguir preservando este bien natural que son los suelos del Uruguay, porque constituyen un recurso invalorable en nuestras condiciones productivas y de país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a las organizaciones gremiales nacionales como la Federación Rural, la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Asociación Rural del Uruguay, así como a las Cooperativas Agrarias Federadas y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

8) ESTADO DE LA RUTA NACIONAL N.º 26

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Larrañaga.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor presidente: motiva esta intervención en la media hora previa el estado de la ruta nacional n.º 26, que es una de las vías de comunicación más importantes que tenemos. Cruza el país de este a oeste, recorriendo los departamentos de Paysandú, Salto, Tacuarembó y Cerro Largo.

Como todos sabemos, se trata de una importante vía de conexión del Mercosur que, con una extensión de 486 kilómetros, permite unir las fronteras de Argentina y Brasil. Esta ruta es muy transitada y tiene relevancia logística, política, económica y social para toda la zona porque, además de unir Argentina y Brasil, permite que nuestros compatriotas de Rivera y Cerro Largo accedan al litoral, sobre todo al departamento de Paysandú, sin tener que hacer un enorme desvío hacia el sur para luego remontar hacia el norte.

Esta ruta permite la salida de nuestra producción, dado el auge de la forestación y de la agricultura, y es evidente que su estado impacta en los sectores de la producción, en los sectores económicos y también desde el punto de vista social.

Como todos sabemos, la ruta n.º 26 consta de varios tramos. Uno de ellos nace en el kilómetro 410 de la ruta n.º 3, que va de Paysandú a Tacuarembó. El estado de este tramo es pésimo, espantoso. A mitad de camino entre Paysandú y Tacuarembó hay tramos en los que no se puede ir a más de 15 o 20 kilómetros por hora. El ómnibus de Copay que une Paysandú con Tacuarembó y luego va para Rivera está demorando en ese trayecto una hora y media más de lo que tiene fijado.

Como se podrá comprender, nosotros hemos transitado decenas, centenas, creo que miles de veces por allí y, con toda franqueza, tendríamos que remontarnos treinta, treinta y cinco o cuarenta años para demostrar el espantoso estado de la ruta n.º 26 en buena parte de su extensión. En los primeros 180 kilómetros, desde Tacuarembó rumbo a Melo, lo angosto de la carretera supone una trampa mortal. Incluso, en algún tramo la cartelería marca curva a la derecha cuando en realidad es una curva a la izquierda. Esto es conocido por todos los que transitamos por allí. Se me ha dicho que pacientes que tienen que concurrir, desde Paysandú, a los centros hospitalarios que hacen avanzadas operaciones en Tacuarembó, optan por ir a Durazno para evitar circular por la ruta n.º 26.

Creo que esta situación es verdaderamente preocupante. Se ha hablado de realizar obras a través del sistema de participación público-privada, pero esto hasta el momento no está definido. Los arreglos han sido parciales desde hace muchísimos años y no quiero cargar la cuenta específicamente a un gobierno; siempre se han tapado los pozos con tosca o con un chorro de bitumen. Esta es la realidad y es terrible, dado que se trata de una de las pocas rutas transversales que salen de la ley del embudo del interior hacia la capital del país.

Por lo expuesto, creo que hay que tomar medidas urgentes a fin de corregir los rezagos en el mantenimiento de una infraestructura vial que sabemos se ha empeorado por el incremento de la producción, por factores climáticos y por las enormes cargas con que se circula por allí. Pero, evidentemente, hay que hacer frente a esta situación, y la sociedad se está organizando para reclamar soluciones y ojalá estas aparezcan. El próximo 23 de mayo habrá una reunión de productores, comerciantes, transportistas, sociedad civil y autoridades –están invitados todos los partidos políticos– para buscar soluciones a la reparación de esta importantísima ruta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad, a las intendencias, juntas departamentales y municipios de los departamentos por los que atraviesa la ruta nacional n.º 26: Paysandú, Salto, Tacuarembó y Cerro Largo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) ESCUELA TÉCNICA EN CIUDAD RODRÍGUEZ, DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señor presidente: queremos referirnos a un tema al que le adjudicamos singular importancia, que tiene que ver con la ciudad Rodríguez, situada en la zona centro este del departamento de San José, en el empalme de las rutas 11 y 45, al oeste del arroyo Cagancha. Esta es una ciudad de unos 3000 habitantes, que tiene una actividad económica y social muy dinámica, fundamentalmente al impulso de la lechería y de la vid.

Considero que el planteamiento que quiero realizar es muy importante porque refiere a la educación, específicamente al rol de UTU, para quienes mucho creemos en el significado que tiene esta herramienta. La dirección de UTU de ciudad Rodríguez funciona bajo la tutela de la escuela técnica María Espínola Espínola, ubicada en la capital del departamento de San José. La dependencia de la que hablo está situada en los padrones 642 y 643 de la calle Josefina González, donde funcionara hace un buen tiempo un jardín de infantes. Al influjo del esfuerzo del Gobierno nacional de la época, del Gobierno departamental y de los vecinos –como sucede siempre que se consagran logros importantes con el impulso plural–, se construyó un nuevo edificio con estos fines y esto derivó en que pudieran dictarse allí los cursos de UTU que otrora se impartían como cursos móviles en la Casa de la Cultura.

Luego de reuniones de comisiones de fomento, de movilizaciones de vecinos, de instancias a nivel de Gobierno departamental y de Gobierno nacional, se logró que el llamado Anexo Villa Rodríguez funcionara, desde el año 2003 hasta 2011, teniendo a la escuela técnica María Espínola Espínola como adscriptora.

Al año siguiente pasó a depender de la Escuela Técnica de la ciudad de Ecilda Paullier, hasta que en 2015 volvió a estar, como al inicio, bajo la adscripción de la escuela técnica María Espínola Espínola.

En este momento, se dictan clases de procesos básicos de metalurgia y de soldadura a veintiséis alumnos, y de panadería y de repostería a veinticinco. Asimismo, en el curso de Administración de Educación Media Profesional hay treinta y seis alumnos.

Voy a mencionar una particularidad, no como crítica sino como rescate del espíritu de quienes trabajan o estudian y de toda la comunidad: ese centro funciona sin un solo funcionario administrativo o auxiliar. Hace más de diez años que los miembros de la comisión de fomento son los que abren la escuela, la cierran y la habilitan para que funcione.

Desde el rescate de ese espíritu –y reitero que no digo esto con el ánimo de criticar–, queremos elevar la solicitud al Consejo de Educación Técnico Profesional para que se evalúe la posibilidad de otorgar independencia a este centro de estudios, a los efectos de que sea propiamente una escuela técnica, como lo es, por ejemplo, la de la ciudad de Ecilda Paullier, de la que dependió y que es idéntica a ella en dimensiones demográficas. De esta manera, se podría acrecentar el tipo de cursos y la formación que allí se brinda.

Nos parece que esta medida es posible y, considerando la lógica de esta historia, se encuadra en el proceso de ir generando, año a año, nuevas oportunidades para los jóvenes de la 2.ª sección del departamento, concretamente de ciudad Rodríguez. A nuestro juicio, el Consejo de Educación Técnico Profesional puede llevarla adelante.

Esto es lo que queríamos plantear en el Senado de la república, señor presidente, a partir de la defensa de la educación como gran instrumento y herramienta de superación, como promoción de oportunidades en un pago chico del interior de la república y también como acérrimos defensores de UTU; nos consta que en este Cuerpo hay otros señores senadores que han procurado hacer mucho por esta visión.

Por lo tanto, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se remita al Consejo de Educación Técnico Profesional y también al Gobierno departamental de San José, que se ha comprometido a promover la construcción de una nueva aula y está gestionando la energía trifásica, a efectos de habilitar –si sucede lo que estamos solicitando– cursos que requieren estos instrumentos para ser dictados.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Culminando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Passada.

SEÑORA PASSADA.- Señor presidente: hoy vamos a hacer referencia a una reunión que mantuvimos días pasados en la Comisión de Salud Pública, en la que recibimos al señor ministro de Salud Pública y a las autoridades del Fondo Nacional de Recursos para tratar un tema muy

sentido –y a veces también muy debatido–, que es el que refiere a los medicamentos de alto costo.

La realidad es que tenemos una sociedad que a veces abusa del consumo de medicamentos. Así, en forma bastante contradictoria, la intoxicación por medicamentos es una de las primeras causas de muerte en los países desarrollados. O sea que ¡vaya si tenemos que trabajar en esto! Y eso hemos venido haciendo. Y en la transformación en materia de salud, nos hemos abocado a todo lo que tiene que ver con la prevención y la atención temprana de determinadas enfermedades.

Como país tenemos una fortaleza, que es el Fondo Nacional de Recursos, que a partir de 2007 comenzó a financiar medicamentos de alto costo. Y durante estos últimos años se ha ido consolidando un proceso importante y muy poco frecuente en el continente. Casi me atrevería a decir –por información que recibimos– que en varios países del mundo no existe un fondo como el que tiene Uruguay, que ingresa medicamentos que curan determinadas enfermedades y a los que puede acceder toda la población.

Hoy por hoy, tanto a nivel público como privado, se puede acceder a unos treinta y seis principios activos que son financiados por el Fondo Nacional de Recursos. En nuestro país, el fondo destina USD 30 millones anuales para estos treinta y seis principios activos que, más o menos, tienen que ver con el mismo número de enfermedades para las que se ha constatado se usan estos medicamentos.

Respecto al costo total de los medicamentos –ya no solamente los de alto costo–, se gastan o se invierten USD 480 millones, lo que significa que el gasto anual en salud…

(Murmullos en sala).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa pide silencio para que se pueda escuchar la intervención de la señora senadora.

SEÑORA PASSADA.- Gracias, señor presidente.

Como decía, eso significa que el gasto anual en salud esté llegando al 9,2 % del producto bruto interno, con cerca de USD 4500 millones. En particular, los medicamentos implican aproximadamente un 0,9 % del producto bruto interno. Los USD 480 millones, que de alguna manera representan el mercado farmacéutico de todo nuestro país, en términos muy globales, podrían distribuirse de la siguiente manera: alrededor de un 61 % es financiado a través del sistema de salud, tanto privado como público, y cerca de un 38 % sale del bolsillo de cada usuario.

Para nosotros, sin lugar a dudas, el costo de los medicamentos es un tema de primer orden. No siempre terminamos de entender cómo se construye este valor, pero estamos convencidos de que los 6000 uruguayos que han sido tratados con medicamentos de alto costo en nuestro país y que de alguna manera han logrado medicinas curativas, son una señal importante que se está dando y que se sigue perfeccionando.

Quería agregar algo con respecto a cómo se han ido abaratando los medicamentos a través del Fondo Nacional de Recursos. Me refiero a un trabajo complementario, que es la negociación de los precios a nivel nacional y regional. Tanto el Mercosur como la Unasur vienen trabajando, por ejemplo, en la compra de fármacos en forma conjunta, y eso hace abaratar su costo. Para dar alguna cifra, en una compra conjunta que hizo nuestro país de un fármaco que se usa para el tratamiento del VIH, el costo se redujo casi un 80 %, y hay otros casos como los que tienen que ver con algunos medicamentos utilizados para el tratamiento de la hepatitis C, en los que el costo mensual bajó de USD 80.000 a USD 8000. Esto da cuenta de la capacidad de negociación del Mercosur, de la Unasur; de la necesidad de negociar políticamente para estos temas que son de gran importancia.

Por último, nos dijeron que quizá en muy pocas semanas –o en los próximos días– comience una negociación conjunta del Mercosur y la Unasur para la adquisición de fármacos oncológicos. Esta estrategia ha dado buenos resultados y es muy útil, sobre todo para la compra de una lista de nuevos medicamentos que son financiados por el Fondo Nacional de Recursos. Todo esto tiene que ver con la administración y la realización de estas compras en forma conjunta.

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a ASSE, al Ministerio de Salud Pública, a la Federación Uruguaya de la Salud y a la Federación de Funcionarios de Salud Pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–27 en 28. **Afirmativa.**

11) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: todos sabíamos, en el día de ayer, que había temas que íbamos a tratar en la sesión de hoy aunque no iban a figurar en el orden del día. Por lo tanto, para que podamos ordenarnos, usted dispondrá cuándo se discutirán dos temas que están

pendientes: el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relativo a venias de designación –creo que una de ellas va a ser elevada la semana que viene debido a un aspecto técnico, pero todos estamos en condiciones de votar el resto– y la propuesta de la señora senadora Tourné para conformar una comisión a los efectos de que analice el tema de la trata de personas; la moción correspondiente está firmada por todos y ya se encuentra en poder de la secretaría.

Por otro lado, quiero informar que tal como lo conversamos en la coordinación, existe la intención de tratar con cierta celeridad los proyectos que vengan de la comisión multipartidaria convocada por el señor presidente de la república. En este sentido, la Comisión de Constitución y Legislación resolvió que los cambios al Código del Proceso Penal y el proceso abreviado –estos son dos de los cuatro temas que tiene a consideración– sean discutidos en las próximas reuniones para que puedan ser elevados al Senado en la primera sesión del mes próximo, o sea, el miércoles 1.º de junio.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: quiero agregar que en el día de hoy la Comisión de Asuntos Administrativos aprobó por unanimidad de sus integrantes otorgar la venia solicitada para designar a los doctores Eduardo Maximiliano Sosa Massa y Alejandro Javier Machado Padilla –carpeta n.º 523/2016, distribuido n.º 668/2016–, y dado que los fiscales tienen que ocupar los cargos con cierta celeridad porque existe alguna urgencia en eso, solicito que este asunto también sea considerado en la sesión de hoy.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: en el mismo sentido de lo que acaba de expresar el señor senador Michelini, quiero informar que en la reunión de coordinación convinimos que una vez que las venias correspondientes fueran aprobadas por la Comisión de Asuntos Administrativos –eso sucedió a las nueve de la mañana del día de hoy–, se hiciera lo propio en el plenario. Según nos informó el señor senador Heber, se trata de dos venias, pero una de ellas tiene algunos problemas de redacción que podrían generar dificultades burocráticas, por lo que se harán algunas consultas con el Poder Ejecutivo. Las relativas al Inisa y a Ancap se podrían votar enseguida.

Por otro lado, ratifico lo que dijo el señor senador Michelini en cuanto a que acordamos que la Comisión de Constitución y Legislación daría un rápido tratamiento a los proyectos de ley que ingresaron ayer, relativos a la inseguridad pública en sus múltiples facetas –aparentemente uno de ellos ingresará hoy aunque no sabemos si ya sucedió porque se acordó en la reunión que tuvieron los delegados partidarios con el presidente de la república en el día de ayer–, que son producto del acuerdo de este ámbito multipartidario creado por la Presidencia de la República. Además, se habilitará la concurrencia de los organismos o los actores pertinentes, ya sea el Poder Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, las cátedras correspondientes, y todos aquellos que la comisión entienda que es pertinente que trabajen en la redacción y brinden su opinión con respecto a este proyecto de ley.

Por último, destaco el compromiso político del Partido Nacional de considerar estas iniciativas en el plenario, una vez que la comisión considere que el trabajo está pronto.

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señor presidente de la

Cámara de Senadores

Raúl Sendic

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con la Ley n.º 17827, de fecha 14 de setiembre de 2004, solicito a usted se me conceda licencia, por motivos personales, los días 25 y 26 de mayo inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–26 en 28. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que

queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted y al Cuerpo que preside para solicitar licencia para el señor senador José Carlos Cardoso por el día 24 de mayo de 2016, de acuerdo con el artículo 1.º, literal A, de la Ley n.º 17827.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Álvaro Delgado. Senador.
Coordinador de bancada».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–27 en 29. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, por motivos particulares, desde el 1.º de junio de 2016 al 9 de junio de 2016.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente.

Leonardo de León. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Julio Calzada y Beatriz Ramírez han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Felipe Carballo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

13) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UNA FUNCIONARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde que el Senado ingrese al orden del día y pase a sesión secreta para considerar el asunto que figura como único punto.

(Así se hace. Son las 10:27).

(En sesión pública).

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Son las 10:36).

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- La Cámara de Senadores, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura, unidad ejecutora 016, Sodre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

14) COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS EN EL URUGUAY Y LA GENERACIÓN DEL CORRESPONDIENTE MARCO LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Mocionamos para que se cree una Comisión especial para el análisis del estado de situación de la trata y explotación de personas en el Uruguay y la generación del correspondiente marco legislativo.

La Comisión estará integrada por cinco miembros y desarrollará sus tareas por el lapso de seis meses a partir de su constitución». (*Firman la señora senadora Tourné y los señores senadores Delgado, Mieres, De León, Michelini y Bordaberry).*

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor presidente: estamos presentando una moción para la creación de una comisión especial que se ocupe de la trata y la explotación de personas, tema que no es nuevo en el Uruguay; lo que sucede, simplemente, es que ha quedado como oculto, por demasiado tiempo a mi entender. Los uruguayos tenemos, como muy bien dice Gerardo Caetano, una visión autocomplaciente de nosotros mismos y tendemos a negar realidades crueles que se viven en nuestro país.

Quiero recordar y agradecer la participación de la periodista María Urruzola en una denuncia presentada hace mucho tiempo sobre trata de mujeres con fines de explotación sexual con destino a Italia. A raíz de la nota periodística y la investigación que llevó adelante esta periodista e investigadora, se produjo un escándalo que desnudó una cruel realidad que venía siendo ignorada, ocultada. También la politóloga María Elena Laurnaga había escrito y realizado una investigación profunda sobre el tema de la explotación sexual y la trata de mujeres, sobre todo adolescentes.

Todo este prolegómeno, señor presidente, es para decir que este tema no es nuevo en el Uruguay, sino que tal vez estuvo implícito por demasiado tiempo. Últimamente hemos dejado de ser –como se decía– un país de tránsito de trata, para convertirnos en un país de origen, de tránsito y de destino de trata. Esto ha sido reconocido públicamente hace unos años y, más recientemente, en un artículo periodístico por el Ministerio del Interior.

En el Uruguay hay trata como país de destino. La gran mayoría de las víctimas son mujeres, aunque también hay varones. Estas mujeres y los pocos varones tienen bajo nivel educativo; en muchos de los casos son analfabetos. Muchas de las mujeres han sufrido violencia. El tránsito que llega a destino uruguayo, en su gran mayoría es de origen dominicano, pero también de la región –Paraguay, Bolivia y Perú– y ha habido casos crueles, de China, con explotación forzosa de trabajadores.

Más allá de los números, estos temas –aprovecho este momento para agradecer a todos los partidos políticos que adhirieron a la creación de esta comisión– tienen que hacernos reaccionar. Para los representantes de la ciudadanía no puede pasar desapercibido un tema de esta dimensión, que genera dolor en personas de altísima vulnerabilidad porque son los menos educados, los más pobres, los que, sujetos a engaño, se prestan a estas situaciones terribles que no solo pasan –aunque mayoritariamente lo son; también hay que aclarar el concepto– por la explotación sexual comercial, sino también por las nuevas formas de esclavitud, por el trabajo forzoso y los matrimonios forzados. ¡Esto es un delito, también, de carácter trasnacional! ¡El tema de la trata de personas está muy vinculado a aspectos del narcotráfico! Digamos que los grandes negociantes ilícitos en la materia son los mismos y que trafican con las personas como mercancía.

En nuestro país se ha estudiado poco el tema del tráfico de órganos, pero tenemos que verlo. Una de las observaciones que ha hecho Naciones Unidas en alguna oportunidad es que Uruguay, a pesar de haber aprobado normas –haré una breve enumeración de casi toda la normativa de la ONU en la materia– no tiene datos estadísticos, no tiene un relevamiento de cuál es realmente el estado de situación con respecto a este problema. Me parece que es oportuno que el Poder Legislativo ocupe un lugar de propuestas y de generación de iniciativas. Soy muy hincha de Montesquieu y sé que a veces está fuera de moda, pero me parece que sigue siendo válido que *le pouvoir arrête le pouvoir* y, en ese sentido, tenemos una gestión bien interesante que desarrollar como Parlamento.

La población más afectada ha sido –como país de origen en aquellas investigaciones que, como dije, se hicieron y se presentaron tanto a nivel periodístico como de investigación de la academia– la de mujeres y la población lésbica, gay, transexual y bisexual.

El destino de la trata en general es Italia y España y el *modus operandi* es siempre el mismo: redes vinculadas a los grandes negocios de tráfico ilícito que engañan; redes trasnacionales que, bajo engaño, logran que la gente más vulnerable se avenga y eso no siempre quiere decir más pobre, digo «más vulnerable».

¿Qué entendemos por «trata»? Hace bastante tiempo, desde el año 2004, tenemos aprobado a nivel nacional el Protocolo de Palermo sobre trata de personas; en el año 2002, el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; convenios con la OIT sobre el trabajo forzoso, que son de 1994, y la ratificación del C105, Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, de 1968, entre otros. No voy a seguir enumerando, pero con esto quiero demostrar el apego que nuestro país ha tenido por la aprobación de normativa internacional.

También tenemos normativa nacional a partir de 2008, con la Ley n.º 18250, Migración, sobre trata de personas –en su artículo 77– y tráfico de migrantes –en sus artículos 78 a 80–, ¡pero esto es solo la penalización del hecho!

Como vemos, además de ser un hecho profundamente doloroso, y vergonzante para una sociedad, que trafiquemos con personas, hay implicada una enorme complejidad de situaciones que deben ser abarcadas en una ley integral. A ese respecto, en los últimos años también en nuestro país funciona, desde el 2006, en la órbita del Mides, una mesa: La trata de mujeres en Uruguay, presidida –justamente– por la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

En el 2015 se trae un nuevo decreto por el cual se integra una comisión que trata este tema y que va en procura de una legislación integral. Pero fíjense las instituciones que la integran: el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Cultura, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Turismo y Deporte, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, el Poder Judicial, la Bancada Bicameral Femenina, la Universidad de la República, tres representantes de las ONG y un representante del PIT-CNT. ¡Dieciocho integrantes! Es importante porque, por un lado, da cuenta de la complejidad del tema –¡es real!; si pensamos un poquito, todas estas instituciones tienen algo que hacer en la materia– y, por otro, da bastante lentitud al tratamiento de la ley integral que necesitamos con urgencia. Fíjense lo complejo que debe ser –me imagino– coordinar una reunión con todos esos integrantes. En el año 2015 pudo tener seis reuniones y en lo que va de este año, solo una.

Entonces, ya que hay avances importantes por parte del Poder Ejecutivo en lo que es un esbozo de anteproyecto –que puede mejorarse mucho más–, creo que el Parlamento debe jugar su rol. Creo que debe sistematizarse todo lo que se sabe con relación a este dolorosísimo tema: la situación de la trata de personas en el Uruguay. Creo, además, que debemos trabajar en la atención de las víctimas y en la prevención del fenómeno. ¡Y ¿qué mejor para trabajar en la prevención, que dejar de mirar para otro lado y tomar cartas en el asunto?! ¡Este es un ámbito que repercute hacia la sociedad! Transparentar el tema es una de las maneras de colaborar en su prevención.

Además, como Parlamento, somos quienes podemos proponer qué es necesario para contener, atender y reparar a las víctimas de trata. Hoy es el Mides el que se hace cargo y hasta ahora ha atendido cuatrocientos casos y pico. ¡Pero hay muy poca cosa prevista para la reparación y atención de las víctimas! Se hace un enorme esfuerzo institucional, capaz que sin recursos. ¡¿Qué mejor ámbito que el Parlamento para pensar en esas cosas y proponerlas?!

Damos un plazo de seis meses a la comisión. Creo que es un plazo interesante para sistematizar la información, para conocer lo que se ha venido haciendo desde esos distintos ámbitos y lo que aún resta por hacer, así como las repercusiones en la región, que debemos tomar en cuenta. No es solo lo que hagamos a nivel nacional –que es muy importante–, sino lo que podamos coordinar en la región porque, como dije al inicio y repito ahora, es un doloroso crimen trasnacional, un gran negocio para algunos. Mucho de esto está oculto; mucho de esto cuenta con la complicidad de cegueras voluntarias.

Entonces, me parece que nosotros, que representamos a la ciudadanía, tenemos la obligación de trabajar en este tema, de desocultar el horror, de ponerle cifras y conocimiento al padecimiento de algunos, no porque sean pocos o los más vulnerables. ¿Saben qué? Creo, además, que hay que eliminar mucho prejuicio sobre este tema.

En lo personal, tengo una posición tomada hace mucho tiempo. Me parece que entre las peores bajezas que se pueden cometer está la explotación sexual. En nuestro país está legalizada, ¡¿eh?! Miren que trabajé en el proyecto que se aprobó hace años sobre trabajo sexual. ¿Saben por qué lo hice? Porque en ese entonces las trabajadoras sexuales ni siquiera tenían derecho a asignación familiar, ni se podían jubilar, ni se integraba a «los» trabajadores sexuales. ¡Por eso lo hice! Ahora bien, sigo pensando –es una discusión a futuro, señor presidente; no voy a plantear el tema ahora, pero ya que estoy, lo tiro– que no se puede considerar a la prostitución como trabajo.

Quisiera llegar a los estándares de Suecia o de Francia, que consideran que es parte de la violencia ejercida sobre víctimas. Es parte del comercio. Sé, sí, que pueden decirme: ¿qué van a hacer las mujeres? ¡Bueno, justamente, esas son las cosas de las que también tenemos que ocuparnos los legisladores! Tal vez no brille, ¡¿eh?!, tal vez no haya grandes titulares ni muchas fotos, tal vez no reditúe, pero creo oportuno recordar algo. En 2001 presenté un proyectito –sobre el que me decían que estaba absolutamente fuera de lugar– que tenía que ver con la prostitución y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y con la pornografía infantil. Me dijeron que no era cierto. Por suerte, se votó unánimemente y se transformó en la Ley n.º 17815. Según los últimos datos, lamentablemente, hay poquísimos casos de trata que llegan a un juicio en la Justicia. También tenemos que ver esto. Son poquísimos los casos que terminan en un proceso judicial, pero han aumentado notablemente los casos de condena por las distintas figuras de explotación sexual infantil previstas en la Ley n.º 17815. ¡Existía en Uruguay!, lo que pasa es que hacíamos como el avestruz: metíamos la cabeza debajo de la tierra.

Por una de las pocas cosas que todavía persisto acá es porque quiero pelear contra el dolor de unos pocos que no tienen voz y a quienes muy poca gente los defiende. Esa es la razón por la que el Frente Amplio, por suerte con el apoyo de todos los partidos políticos, ha presentado esta moción. Espero que quienes podamos integrar la comisión

nos dediquemos, con energía, a aprobar una ley que ya está en proceso a nivel del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor presidente: celebro que el Senado, por unanimidad de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, apruebe la creación de una comisión de estas características.

Hemos sido testigos de ese trabajo permanente y en silencio que muchas organizaciones, con el apoyo de muy pocos actores políticos –me atrevería a decir que mayoritariamente con el apoyo de las mujeres políticas–, ha venido trasladando una y otra vez para que este tema esté en la agenda política.

No me sorprende que sea la señora senadora Tourné quien presente esta propuesta porque la sabemos comprometida y también sabemos de su constancia y de su permanencia en el trabajo sobre este tema.

Hace algunos años, cuando hablábamos de que este era un fenómeno presente, latente, pero que venía en crecimiento sostenido, muchas veces en el seno de nuestros propios partidos políticos se consideraba el tema pensando en la proyección que –sentíamos– esto iba a tener, pero no con la importancia y la fuerza que revestía. Como decía la senadora Tourné, esto no tiene relación solamente con un fenómeno que nosotros no queríamos ver, sino con que en estos fenómenos no había fronteras y que nuestro país no quedaba, como una isla, afuera de lo que se venía.

Creo que uno de los llamados de alerta fue aquel trabajo excelente de María Elena Laurnaga que tenía que ver específicamente con las adolescentes. Nosotros, que en ese momento trabajábamos con la población adolescente, sabíamos de ese peregrinaje que mucha gente –especialmente madres y docentes– hacía por la institucionalidad imperante en la época, trasladando lo que era un problema que no estábamos viendo en rigor.

Aquí se precisan políticas públicas y, sin lugar a dudas, una mirada sobre un tema que va a pesar mucho en las sociedades de los próximos años. Entonces, esta comisión, desde mi punto de vista, tiene una perspectiva variada. En primer lugar, que se plantee en el Senado de la república implica que desde el sistema político, por unanimidad, este tema empieza fuertemente a querer tener un diagnóstico real, que la normativa internacional que apoyamos tenga una mirada nacional, en lo que es una efectiva puesta en práctica de mecanismos cuando se presentan fenómenos de esta naturaleza y, fundamentalmente, que Uruguay comienza –no solo con tímidas comisiones que con mucho esfuerzo se reúnen y quieren hacer un primer diagnóstico– a mostrar que es un hecho que realmente quiere combatir. Creo que eso es lo que hoy empieza a transitar este Senado y me parece muy importante que en ese plazo de seis meses haga conocer a la población los resultados de la investigación.

Así que, señor presidente, como parlamentaria, pero fundamentalmente como alguien que ha seguido durante muchos años ese peregrinaje, apoyo esta iniciativa. Fíjense lo que voy a decir: si este tema pega en general, si hay sociedades en las que pega mucho, es en el interior de nuestro país, fundamentalmente en las zonas fronterizas, y especialmente en la población adolescente y en las mujeres.

Es con dolor pero con mucha determinación que vamos a acompañar la propuesta de la señora senadora Tourné que, por suerte, van a apoyar todos los partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor presidente: la señora senadora Tourné agradeció a la bancada de los otros partidos por haber acompañado la iniciativa.

Esto no es un cliché: creo que somos los integrantes de las bancadas de los otros partidos quienes debemos agradecer a la senadora Tourné por haber tenido esta iniciativa. La sensibilidad que se muestra con ella, la sensibilidad que se muestra con un tema que muchas veces pasa como oculto –no ya como una cuestión de desinterés– o que es tratado como algo que no es una urgencia, pone de manifiesto lo acertado de la propuesta.

El tema de la trata de personas puede parecer algo lejano, pero para algunos uruguayos no lo es. Además de eso, hoy es un tema urgente porque la súper-hiperconexión de las redes sociales lo pone al alcance de la mano de mucha gente también en nuestro país. Por ende, tratar de atacar el problema y prevenir su crecimiento –más allá de las cifras oficiales que se manejen– es un tema necesario.

Creemos que es muy acertada la propuesta de la señora senadora Tourné, así como la cita *De l'esprit des lois*, que expresa: *«Pour qu'on ne puisse abuser du pouvoir, il faut que par la disposition des choses, le pouvoir arrête le pouvoir»*. Es un clásico, que significa: «Para que no haya abuso de poder, es necesario que, por disposición de las cosas, el poder detenga al poder». Creo que el poder de los representantes del pueblo es el que tiene que detener el poder de esas personas que actúan en las sombras.

Así que felicitamos a la señora senadora y, con total convicción acerca de la urgencia, vamos a acompañar su propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: por cierto, nosotros también acompañamos con nuestra firma y vamos a dar nuestro voto a la creación de esta comisión.

Desde que fue planteado en la coordinación, nos pareció que se trataba de un tema bien oportuno, necesario, imprescindible y, en algún sentido, con parentesco con otros asuntos que en su momento formaban parte de la zona opaca del país. Estoy pensando en las cuestiones vinculadas con la violencia doméstica, con la violencia de género, que son de las tantas cosas que los uruguayos –que nos autocomplacemos de tener un país muy protector de los derechos humanos– barremos debajo de la alfombra, porque ocurren muchos episodios que no se conocen, que se esconden o de los que simplemente nos hacemos los tontos. Este tema es uno de ellos y tiene que ver con ciudadanos nacionales, pero también con ciudadanos extranjeros que muchas veces han venido al Uruguay a tratar de encontrar una alternativa y sufrieron este tipo de circunstancias. Entonces, en esta línea de transparentar y de hacernos cargo de cosas que nos duelen y que muchas veces preferimos ignorar, corresponde tratar estos temas.

Algo de esto está vinculado a una tragedia reciente, la de las personas que fallecieron en el incendio. Es necesario debatir qué hacemos con los más vulnerables. Las residencias de ancianos muchas veces también son formas de barrer debajo de la alfombra, de depositar gente y olvidarse.

Hace bien que pongamos todas estas cosas arriba de la mesa y que se trabaje y se legisle para que podamos ser más dignos de llamarnos una sociedad civilizada.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor presidente: hemos recibido muy calurosamente la iniciativa de la señora senadora Daisy Tourné de instalar una comisión distinta, una comisión que investigue y que procure perfeccionar los instrumentos legales con relación a este fenómeno tan invisibilizado en Uruguay.

En el período pasado tuvimos una muy breve discusión a propósito de los sucesos de la Casita del Parque, que ameritó un pedido de juicio político. Pero la discusión que tuvimos aquí sobre el tema de la explotación sexual infantil fue muy breve porque había otras cosas en cuestión.

Como dice la señora senadora Tourné, son temas invisibles, frente a los cuales el Uruguay esconde la cabeza como el avestruz para evitar verlos. En el mapa del mundo en relación con el tema de trata de personas, la mayoría de los países de América Latina están en amarillo, siendo verdes aquellos países que tienen legislaciones adecuadas, un Poder Judicial acorde, una Policía preparada para estas cosas, y rojos los que no tienen nada de eso, es decir, los que están en falta desde el punto de vista normativo y de sus políticas; los amarillos hacen esfuerzos por salir de esa situación.

Voy a mencionar dos ejemplos de películas que tratan este tema y que nos han conmovido a todos. Una es *Tiempo de Gitanos*, de Emir Kusturica, en la que aparece la trata de personas relacionada con la mendicidad. La otra película es *Central do Brasil* –con la inefable Fernanda Montenegro–, en la que aparece el tráfico de órganos, que es otro de los temas que está vinculado a la trata de personas.

El comercio de personas se realiza para explotación sexual, para trabajos forzados y para tráfico de órganos. ¡Sí, señor presidente: el tráfico de órganos existe y es un comercio lucrativo en el mundo! Hoy en día estos delitos están concebidos como delitos de lesa humanidad. Se le llama la esclavitud del siglo XXI porque las personas sometidas a explotación –por supuesto, el tráfico de órganos es la peor expresión– son consideradas «puro cuerpo», porque tienen un cuerpo para ser explotado, para ser comercializado. Esta noción de esclavitud viene de la época de Aristóteles, quien justificaba la esclavitud al decir que los esclavos eran puro cuerpo y no tenían alma. Por supuesto, Aristóteles condenaba que los griegos tomaran como esclavos a los propios griegos, pero podían tomar como esclavos al resto de la humanidad porque, después de todo, la razón del esclavo era la razón del amo. Así que en el tráfico de órganos está más que clara la idea de que las personas explotadas son puro cuerpo, pero también está presente esta idea en la explotación sexual. Como dije: es la esclavitud del siglo XXI.

Tal como expresara la señora senadora Tourné, la trata es un negocio superlucrativo en el mundo; algo así como el producto bruto interno de tres Uruguay por año circulan en el mundo como consecuencia de la trata. Al año, circulan en el mundo USD 132.000 millones por concepto de este crimen. Cada año entran dos millones y medio en este tráfico.

Aquí se ha mencionado a María Urruzola, su libro *El Huevo de la Serpiente* y la película *En la puta vida*. Realmente, María Urruzola ha hecho una gran cosa por este

país desocultando –como dice la señora senadora Tourné– este fenómeno ante nuestros ojos.

Al Uruguay le cuesta reconocer la pedofilia y la prostitución infantil, pero hay casos todos los años. Donde se producen más es en nuestras zonas o actividades más lucrativas. Estoy hablando de las zonas francas; he ahí un lugar para el gran negocio. Se instala una zona franca y allí también se instala el comercio sexual, la trata y el tráfico. También sucede en el turismo y en los mundiales de fútbol; son actividades que generan una intensificación del comercio de personas. Sin duda, este fenómeno está presente, además, a lo largo de toda la frontera.

Tengo algunos testimonios para compartir –uno visual y otro de texto–, pero antes quería decir algunas cosas.

Es cierto lo que decía la señora senadora Tourné: en nuestro país hay poca investigación. Tenemos avances exploratorios pero mínimos. Aquí se han mencionado los estudios de María Elena. Son esfuerzos que, en general, hacen las mujeres –no en vano este proyecto de ley ha sido presentado por una mujer–; normalmente han sido mujeres preocupadas por otras mujeres. Lo que intenta la señora senadora Tourné es lograr que todos nos preocupemos por estos temas de mujeres y todos escuchemos –y lo reitero porque oigo alguna voz en el fondo del recinto: ¡todos!– sobre esta cuestión, porque la trata de personas y el comercio sexual afecta a mujeres y a niños, pero son problemas universales de los que todos nos tenemos que ocupar.

En cuanto a las rutas, existe una ruta de trata de adolescentes vinculada al turismo sexual, que va desde Argentina a Punta del Este. ¡Esto ya se sabe! Hay una ruta que viene desde Argentina, pasa por Uruguay y tiene como destino San Pablo. En su recorrido pasa por Paysandú, Tacuarembó y Rivera. La zona del litoral, especialmente el departamento de Paysandú y áreas del departamento de Río Negro han sido identificadas, al igual que el departamento de Montevideo, como el origen del reclutamiento de muchas de estas mujeres.

¿Por qué el fenómeno está invisibilizado? Lo decía también la señora senadora Daisy Tourné: desde el principio de los tiempos hay un proceso de naturalización del comercio sexual o de negación del fenómeno.

En este sentido, ayer hablaba con la señora senadora Tourné sobre Naná, la famosa dueña de un prostíbulo, quien niega la existencia de la trata y de la explotación sexual. ¡Lo dijo a un diario! Expresó que acá las mujeres se prostituyen porque quieren. Algo así es el argumento.

Quisiera referirme ahora a los factores de vulnerabilidad asociados a este fenómeno. No es tanto la economía, sino la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, situaciones de descuido en el entorno familiar y el engaño.

Voy a leer un testimonio, el de Sandra, que dice así: «El proxeneta y su esposa iban en los asientos de adelante. Sandra comía un sándwich en la parte de atrás. [...] Un camión embistió al auto en el que viajaban y a otros nueve vehículos. El espectacular choque fue titular en la prensa italiana. Sandra sobrevivió, pero quedó por un tiempo en silla de ruedas. Aquel accidente de 2005 fue, paradójicamente, uno de los momentos más felices de su vida. La red de trata que la explotaba desde hacía 37 años la dejó tirada –y libre– en la calle. “La máquina dejó de funcionar”. [...] La primera vez fue cuando tenía ocho años –el 30%, o sea, la tercera parte de las mujeres que sufren explotación sexual son menores de edad–; su madre la vendió a un vecino del Cerrito de la Victoria. La niña debió cruzar el cantero que separaba ambas casas y vio al hombre cuando su esposa no estaba. En el dormitorio [...] le hizo algo que a ella le dolía, pero no lograba comprender qué era. –Reitero: tenía 8 años–. Su madre esperó en el living, cobró y se fue. En los días –y años– siguientes Sandra fue el recipiente en el que otros vecinos y amigos depositaron su goce y los valores de una sociedad machista.

“A los 14 años conocí al joven D. Me prometió que iba a sacarme de aquel infierno y me llevó a vivir a un hotel en Paso Molino. Me contó que robaba y que con esa plata íbamos a comer”. [...] Pero al tercer día de su “nueva” vida, el “compañero” le manifestó que la Policía lo buscaba y que ella debía salir a la calle. “Ya lo hiciste más de una vez”. Esa fue la excusa. “Si no, mato a tu viejo”. [...] A sus 55 años, Sandra Ferrini no tiene casi familia. Tuvo cuatro hijos: uno murió a los pocos días de nacer, otro se suicidó, a un tercero lo robó la red en Italia y al cuarto no lo ve desde que su historia se hizo pública. [...] La madre, a quien nunca denunció por temor, murió. [...] Más de una vez Sandra pensó en suicidarse. [...] En las muñecas tiene las cicatrices de los cortes de la adolescencia. En el pecho tiene las marcas de los senos que le extirparon: el aceite de avión que le obligaron a inyectarse (por eso de que era “chatita”) terminó generándole un cáncer. [...] Sandra debía trabajar desde la mañana hasta la madrugada. Empezó parándose en Bulevar Artigas y Francisco Gallinal. [...] Luego “atendió” en whiskerías de la Aduana, en Argentina y el interior. Hasta que la llevaron a Paysandú, con la excusa del velorio de una conocida del joven D., para sacar un pasaporte falso. [...] Fue así que le ofrecieron-amenazaron para ir a España».

«El caso de Sandra es uno más de los testimonios de uruguayas que fueron reclutadas y llevadas a Europa en la década de 1990. “Esa modalidad aún no terminó”, dice el sociólogo Pablo Guerra. Lo novedoso, explica, es que Uruguay “volvió a ser un país receptivo de las redes”». Y será, señor presidente, porque ahora somos un país de renta media que hemos empezado a ser, a su vez, país de destino de la trata.

Hay un video que quisiera compartir con el Senado, que es de una conocida banda que se llama Calle 13, que en 2011 ganó un montón de premios Grammy, que ejem-

plifica más que mil palabras el tema de la trata. Me gustaría que lo viéramos, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señora senadora.

(Se exhibe un video).

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no me había preparado para intervenir en el día de hoy porque supuse que nos íbamos a concentrar en la convocatoria, pero me parecen más que importantes las expresiones que se han vertido ante el pedido de creación de esta comisión, que orientan hacia lo que es nuestro pensamiento y nuestra mirada sobre estos temas.

Quiero saludar –y por supuesto que ya lo habíamos hablado– la especial sensibilidad que la señora senadora Tourné tiene sobre esta problemática, que por suerte también tenemos muchas –y muchos, o al menos algunos– al poner estos temas arriba de la mesa de la manera en que se está haciendo en este momento.

A su vez, quiero reafirmar que comparto algunas de las cosas que se dijeron y seguramente voy a compartir muchas más cuando esta comisión trabaje, eleve su informe y, de alguna manera, se saquen conclusiones.

En nuestro país ha habido avances exploratorios al respecto, ha habido avances en los diagnósticos y también en la instalación de ámbitos que muchas veces han estado descoordinados, en ocasiones hasta con impulsos espasmódicos, vinculados sobre todo a hechos que si bien generan conmoción pública, no permiten que se siga un hilo conductor para que este tema se trabaje de la manera que consideramos que se tiene que trabajar.

A nivel internacional se ha recomendado que nuestro país analice estos temas y se ponga a la altura de lo que es el Derecho Internacional de los derechos humanos. Como bien se ha dicho, se está empezando a «desocultar» –entre comillas– un tema que muchas veces se conocía y en algunos momentos hasta se consideraba normal o natural, propio de las sociedades que tienen fenómenos patológicos de esta naturaleza, por lo que no fueron analizados con la rigurosidad con la que, por suerte, hoy se está planteando en esta casa.

Quiero rescatar que el tema de la trata es muy vasto: por supuesto, incluye la explotación sexual; por supuesto, incluye el tráfico de órganos; pero también abarca lo que es la explotación laboral, incluso vinculada con las personas más vulnerables. La explotación laboral tiene mucho que ver con los migrantes, y no solo en nuestro país, sino también en otros países de la región. En este momento no recuerdo el número de la ley de migrantes porque, reitero, no preparé una exposición para el día de hoy, pero creo que tiene dos artículos –tímidos, pero por suerte los tiene– vinculados a la trata. Hasta ahí llegamos en materia legislativa y no mucho más, por lo que me parece más que importante que podamos avanzar en esto.

También quiero decir que muchas veces esto sucede porque hay una mirada colectiva con los que se consideran inimputables pero, como se decía, en realidad las víctimas son siempre las personas más vulnerables. Con esto no quiero decir –como lo expresó alguien que me precedió en el uso de la palabra– que los más vulnerables sean siempre los más pobres.

A su vez, sabemos que los pagos por algunas de estas cuestiones se realizan, incluso, a través de las redes de cobranza de los diferentes países; y eso también sucede en nuestro país.

Como se dijo anteriormente, el engaño es una de las cosas que funcionan con mucho «éxito» –entre comillas– en esta historia. ¿Cuántas veces escuchamos que vienen mujeres u hombres de otros países con la promesa y el engaño de un futuro laboral que en realidad no tiene nada que ver con lo que esas personas después tienen que vivir y padecer?

El hecho de que podamos plantear el tema en este ámbito habla, por lo menos, de la importancia que nosotros, como seres políticos, le estamos dando a este flagelo.

Como dije antes, hemos tenido ámbitos descoordinados, diagnósticos parciales y voluntades que a veces no cristalizan en poder hacer un tratamiento abarcativo como el que vamos a intentar tener ahora. Es más que saludable que quienes integran la comisión y quienes puedan trabajar en estos temas logren coordinar y aunar esfuerzos para redimensionar la aplicación de las políticas públicas, a los efectos de elaborar herramientas legislativas, pero sobre todo para empezar a adquirir una conciencia de que –como decía Calle 13 y la señora senadora Moreira– esta es la esclavitud del siglo XXI.

Por todo esto, celebro a Calle 13, a No Te Va Gustar y a muchos otros actores y autores de la cultura y de la música que también se suman a este tipo de asuntos, porque generalmente son los que van ayudando a generar una opinión pública que desoculta lo que muchas veces permanece en la pacífica aceptación o en la resignación sin rebeldía.

Lamentablemente, hay muchos testimonios como el de Sandra. La señora senadora Moreira eligió el de ella, pero hay tantos y tan patéticos que me voy a limitar a que este quede en nuestras reflexiones para poder seguir trabajando.

¡Enhorabuena, hoy estamos aprobando este ámbito de trabajo que tiene que ver con la vida cotidiana de la gente,

con el padecimiento de muchas y de muchos, pero también con que de una vez por todas se termine con cierta dosis de inimputabilidad que hoy la sociedad acepta pacíficamente!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Realmente creo que las palabras de la señora senadora Moreira, el testimonio y el video fueron muy impactantes, no porque desconociéramos la realidad, sino porque nos permiten hacer una reflexión a modo de aporte.

Más allá de felicitar a la siempre bienintencionada señora senadora Tourné, que ha sido pionera en abordar estos temas, quiero hablar del momento tan particular que vive nuestra sociedad.

Si la vulnerabilidad es real, hoy estamos mucho más vulnerables. Entre nuestros jóvenes se han dado situaciones nunca antes vistas, no solo por el fenómeno de los «nini», sino por esas enfermizas ganas de tener acceso inmediato a bienes materiales. La globalización, la pérdida de valores o el fomento de valores relativos pueden llevar a que hoy o mañana se corte el ingreso y la gente pierda el norte, la brújula. Lamentablemente, hoy el Uruguay está mucho más vulnerable que hace cinco o diez años. En nuestros círculos más jóvenes no hay espíritu crítico, no hay sentimiento, no hay guía, no hay brújula, y eso puede hacer que estemos mucho más vulnerables. Para la generación que hoy va hasta los veinticinco años, quizá la popularidad es mucho más virtual; se busca esa popularidad virtual y no tanto desarrollarse como personas. No estoy generalizando, sino tratando de ubicar huecos o nichos donde la situación puede ser complicada. Hemos visto que en esos segmentos de la población han aparecido figuras nuevas, como la de los sicarios, que hoy en determinados niveles son casi tan comunes como ser bagayero en la ciudad de Río Branco o en la ciudad de Melo. Si no detenemos esta situación a tiempo, iremos rumbo a un fenómeno de maras que estaría fomentando este tipo de redes a que aludieron las señoras senadoras que me precedieron en el uso de la palabra.

Por lo expuesto y por las difíciles situaciones de carestía que se generan como consecuencia del quiebre en los ingresos económicos, creemos que la formación de esta comisión es más que oportuna porque permitirá ordenar y prevenir las consecuencias que todos queremos evitar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción a la que se dio lectura al inicio de esta discusión.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Quedamos a la espera de que cada una de las bancadas proponga los nombres para la integración de esta comisión.

15) INTEGRACIÓN DE LOS DIRECTORIOS DE VARIOS ENTES

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: en función de lo acordado, mocionamos que se declaren urgentes y se consideren de inmediato los informes de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para integrar los Directorios de Ancap y del Inisa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: «Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita la venia correspondiente a fin de designar:

– en calidad de director en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, al señor Jorge Álvaro Viviano Baldi. (Carp. n.º 458/2016 - Rep. n.º 265/2016);

– en calidad de presidenta en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a la psicóloga María Gabriela Fulco. (Carp. n.º 460/2016 - Rep. n.º 263/2016);

– en calidad de director en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, al doctor Eduardo Katz Oltarz. (Carp. n.º 459/2016 - Rep. n.º 264/2016);

– en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al contador economista Diego Labat. (Carp. n.º 478/2016 - Rep. n.º 262/2016), y

– en calidad de director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, al doctor Ignacio Berti Moyano. (Carp. n.º 471/2016 - Rep. n.º 261/2016)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 458/2016 - Rep. n.º 265/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 MAY 2016

Señor Presidente de la

Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar –de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente en calidad de Director al Señor Jorge Álvaro Viviano Baldi, cuyos antecedentes personales y técnicos se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.º 460/2016 - Rep. n.º 263/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 MAY 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar –de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente en calidad de Presidenta a la Psicóloga María Gabriela Fulco, cuyos antecedentes personales y técnicos se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.º 459/2016 - Rep. n.º 264/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 MAY 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar –de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2° de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente en calidad de Director al Doctor Eduardo Katz Oltarz, cuyos antecedentes personales y técnicos se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.º 478/2016 - Rep. n.º 262/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 MAY 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de reiterar –de conformidad a lo establecido en el artículo 187 inciso 2º de la Constitución de la República- la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en calidad de miembro integrante al contador economista Diego Labat, cuyos antecedentes personales y técnicos se adjuntan al presente Mensaje.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Carp. 471/2016 - Rep. n.º 261/2016

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 FEB 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland en calidad de Director al Doctor Ignacio Berti Moyano.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la carpeta n.º 458/2016, relativa a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de director en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente al señor Jorge Álvaro Viviano Baldi.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Señor presidente: queremos referirnos a la propuesta elevada al Senado para designar al señor Álvaro Viviano Baldi en calidad de director en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

Álvaro Viviano Baldi tiene cuarenta y ocho años y es padre de dos hijos.

Cursó hasta quinto año de la carrera de doctor en Derecho y Ciencias Sociales, en la Facultad de Derecho de nuestra Universidad de la República.

Ha realizado diversos cursos de formación relacionados al derecho y a la educación.

Concretamente en el área de la educación realizó, entre otros, un curso de capacitación de la Auditoría Interna de la ANEP en las áreas de Presupuesto, Ordenamiento Jurídico-Financiero, Administración y Auditorías, y otro sobre Introducción a la Gerencia Pública.

En la Facultad de Derecho integró, entre 1987 y 1991, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Estudiantes de Derecho.

Fue miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el período 1989-1991 y adjunto a la Secretaría del decano de esa casa de estudios, doctor Adolfo Gelsi Bidart, en 1990.

En lo que hace a su desempeño en la Administración pública, el señor Viviano integró la Administración Nacional de Educación Pública, ANEP. En 1990 ingresó como profesor adscripto al Consejo de Educación Secundaria. Simultáneamente desempeñó horas docentes interinas y suplentes de Educación Ciudadana y, actualmente, mantiene el cargo de profesor adscripto efectivo, radicado en el liceo n.º 17 de Montevideo.

En el período 1990-1994 se desempeñó como asistente del presidente del Consejo de Educación Secundaria. Durante el mismo realiza una actividad que lo destaca en la asistencia directa al presidente del consejo en el relacionamiento con el Parlamento y con otros organismos estatales. Asimismo, colabora en la planificación, ejecución y control del presupuesto destinado a obras de reparación y mantenimiento edilicio en liceos públicos del departamento de Montevideo. Se desempeña también como colaborador en la inspección docente, particularmente en lo que tiene que ver con la elaboración de los marcos de referencia para acuerdos internacionales de financiamiento de construcción y equipamiento de nuevos liceos, llevados adelante mediante convenios entre la ANEP-BID y ANEP-Fonplata.

En los últimos meses de 1999 hasta marzo de 2000 participó en equipos de trabajo en la órbita de la Corte Electoral y bajo la supervisión del ministro Alberto Maschwitz, desarrollando proyectos específicos vinculados a la materia.

También se desempeñó en esta casa como asesor legislativo.

En el período 2001-2005 fue prosecretario general del Consejo de Educación Secundaria y, entre junio de 2004 a abril de 2005 –casi durante un año–, se desempeñó como director interino del Departamento de Proveeduría del Consejo de Educación Secundaria.

A nivel legislativo, fue secretario del sector parlamentario Manos a la Obra del Partido Nacional, entre 1995 y 2000. Fue edil departamental de Montevideo durante diez años –2005 a 2015– y vicepresidente de la Junta Departamental de Montevideo en dos oportunidades, y representó a ese Cuerpo en distintas instancias nacionales e internacionales: por ejemplo, integró la Mesa del Congreso Nacional de Ediles.

Desde 1983 ha tenido una activa militancia en el Partido Nacional, paralela a su activa y primera militancia en las coordinadoras de los gremios estudiantiles.

Integró desde siempre la lista 250 del Partido Nacional y lo relacionamos por el respeto, la adhesión, la convicción, la coherencia y la lealtad a las ideas.

Ha sido convencional departamental y nacional del sector Alianza Nacional, desde 2004.

Lo conocemos personalmente y queremos dar fe en esta casa de que se trata de un hombre probo, honesto y con demostrada contracción al trabajo. Es un hombre conocedor de la Administración pública y, pese a su edad, ha tenido un desempeño positivo y destacado a lo largo de la actividad que ha desarrollado desde muy joven.

Realmente me complazco en poder acompañar en el voto de confianza al señor Álvaro Viviano que, no dudo, estará conteste con la alta responsabilidad que seguramente determinará en el día de hoy la aprobación de la solicitud de venia.

Por lo expuesto, nos gustaría promover esta postulación y dar fe ante el Cuerpo de que lo conocemos y de que, por su vasto currículo, es una persona adecuada para ocupar, enhorabuena y merecidamente, un lugar desde el que no le fallará al país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los estudiantes del liceo n.º 1 de Barros Blancos, que nos están visitando.

Muchas gracias.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER.- Señor presidente: quiero pedir disculpas al Cuerpo porque era el miembro informante del proyecto, pero mucho mejor que yo lo ha informado el señor senador Camy.

SEÑOR MICHELINI.- ¡Como siempre!

SEÑOR HEBER.- ¡Como siempre!

Simplemente, quiero decir que el Partido Nacional ofrece en la figura del señor Álvaro Viviano Baldi a un hombre de plena confianza, por su militancia.
Si bien tiene formación porque estudió hasta 5.º año de Facultad de Derecho, lo más importante de la figura de Álvaro Viviano es su compromiso con su partido y, por lo tanto, este tiene confianza en su gestión, incluso, en un tema tan difícil como el que lleva adelante la institución en la que actuará, y ya no como representante de nuestro partido, sino por la gran labor que realizará para poder recuperar muchas vidas que, lamentablemente, están comprometidas por su situación social.

Quería decir eso, señor presidente, haciendo mías las palabras del señor senador Camy.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Señor presidente: voy a ser breve.

Simplemente quiero manifestar que me congratulo de votar a este militante del Partido Nacional, y destaco la expresión «militante» porque a veces cuando vamos a votar determinadas responsabilidades, se hace una especie de apología de lo técnico en detrimento de lo político.

Entonces, señor presidente, quiero reivindicar esta característica porque sigo pensando que lo mejor para cumplir este tipo de compromisos –como el que significa este lugar de destino– es poner a personas con responsabilidad y respaldo político y, en este caso, el señor Viviano lo tiene.

Los equipos técnicos pueden formarse para que los políticos tomen las decisiones, pero son los políticos los que con disposición, intuición y conocimiento toman las decisiones.

Por lo tanto, hace bien el Partido Nacional en promover a un militante político y abandonar o por lo menos hacer un alto en esa apología que se hace de las cuestiones técnicas, que siempre son muy bien valoradas, pero que no necesariamente son lo mejor para cumplir con las responsabilidades políticas.

Es cuanto tenía para decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 458/2016.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Director, al señor Jorge Álvaro Viviano Baldi».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR DA SILVA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DA SILVA.- Muchas gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar la oportunidad de felicitar a Álvaro «Tato» Viviano y a su sector, Alianza Nacional, por la designación.

Álvaro es alguien a quien conocemos y con quien nos formamos hace veinte años. Iniciamos nuestra militancia, con el actual señor senador Delgado –siendo los tres secretarios de bancada–, en momentos en que el Partido Nacional estaba desunido y quebrado. En esa época, en que había que hablar y zurcir, junto con el hoy señor senador Camy, el señor senador Lacalle Pou, el intendente de Florida, Carlos Enciso, y el señor representante Olaizola armamos una especie de cofradía donde, de a poco, fuimos reconstruyendo lo que a la postre sería el Partido Nacional unido que vemos hoy, que está pronto para llegar, con sus mejores galas, al Gobierno en 2019.

Álvaro «Tato» Viviano es, sin duda, temple y corazón –va a necesitarlo en una tarea muy difícil y poco grati-

ficante como la que tendrá por delante–, pero el Senado debe saber, con total claridad, que tendrá en su figura a un verdadero soldado por su sensibilidad y compromiso público. Por eso y, además, por su lealtad y su don de gentes, estamos realmente muy contentos de que finalmente se vote esta venia.

Muchas gracias.

16) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se modifica el régimen de libertad anticipada previsto en el Código del Proceso Penal y se prevén nuevas modalidades de penas sustitutivas a la privación de libertad.
–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

17) INTEGRACIÓN DE LOS DIRECTORIOS DE VARIOS ENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la carpeta n.º 459/2016.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Muchas gracias, señor presidente.

Es muy importante que en el día de hoy estemos designando a la totalidad del Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente porque la apuesta a este nuevo instituto tiene que ver con el devenir de la recuperación de menores infractores, que es algo que nos preocupa a todos en esta sociedad.

El Poder Ejecutivo ha enviado la venia para designar, en calidad de director, al doctor Eduardo Katz Oltarz.

El doctor Katz tiene el título de doctor en Medicina otorgado por la Universidad de la República, más un posgrado de Clínica Psiquiátrica; es médico psiquiatra. Resalto este aspecto porque en el universo de los menores infractores, muchas veces hay este tipo de problemáticas y es bueno tener una mirada seria y solvente sobre esa situación.

Realizó un Programa de Dirección de Empresas de Salud en la Universidad de Montevideo y obtuvo el título de Dirección en Servicios de Salud, además, en la Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo hizo un máster en Dirección de Empresas, es decir, tiene formación en conducción de instituciones.

Es agente de promoción médica. Hizo el curso de asesoría médica y cursos de pasaje de grado desde agente de segunda hasta subcomisario; esta es otra faceta del doctor Katz.

Además, ha participado de varias actividades académicas que figuran en el currículum que todos tenemos repartido y tiene varios trabajos publicados entre los que destaco uno, realizado en 1996, que se titula «Monografía sobre trastornos de personalidad antisocial e influencia de la sociedad en su génesis». Este trabajo –que recomiendo para el que esté interesado en su lectura– tiene mucho que ver con la función para la que estamos designando al doctor Katz porque en el universo de los menores infractores encontramos este tipo de trastornos de personalidad y, por eso, es bueno poner en esa dirección a alguien que ya tenga un camino realizado en torno al tema.

Tiene, además, una larga trayectoria laboral y profesional en el ámbito privado, que va desde 1982 al 2010.

En 1991 el doctor Katz ingresa en la Dirección Nacional de Cárceles, o sea que también tiene la mirada de cómo es el comportamiento de alguien que está privado de libertad. Este es otro complemento del doctor Katz que lo habilita para la dirección del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

Hasta el 2015 trabajó, en distintos temas, en el sector de las cárceles, ejerciendo la responsabilidad de clasificar por perfiles a los que ingresan al sistema penitenciario. Esta condición es muy importante en el arranque de un proceso de recuperación porque si la clasificación por perfiles está mal hecha, puede condicionar todo el resto del trayecto de la persona, por lo que esta experticia lo habilita también para la función.

Ha supervisado informes sobre la situación de personas privadas de libertad, dirige el equipo multidisciplinario y crea una oficina de información a los familiares.

Aquí aparece otra pata del asunto que es muy importante. Todos sabemos que en la recuperación de los adolescentes y de los menores infractores es muy importante la familia porque muchas veces puede ponerle un ancla, por decirlo de una manera simbólica.

Creemos que haber creado y trabajado en esa oficina que permite el contacto con los familiares, de ida y vuelta, es realmente algo muy fructífero para el nuevo instituto que comenzará a funcionar.

Hemos destacado solo algunas de las responsabilidades que ha tenido el doctor Katz, pero en el currículo que se repartió los señores senadores tienen detallado el resto.

Por estas razones y por su especialidad creemos que el doctor Katz será un valioso aporte en la dirección del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente. Es por esto que recomendamos al Senado la aprobación de esta venia.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 459 de 2016.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Director al doctor Eduardo Katz Oltarz».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la carpeta n.º 460/2016.

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor presidente: cuando se designó a la psicóloga María Gabriela Fulco como directora del Sirpa –que es donde está actuando hasta la aprobación de esta designación– resaltamos su trayectoria vinculada a los procesos de privación de libertad. Creemos que, en realidad, aunque este instituto queda desagregado del INAU –y esta fue una discusión importante que, en su momento, dio el Parlamento–, para la tarea que va a desempeñar ahora, la experiencia adquirida en un organismo particularmente difícil, como es el Sirpa, puede ser importante.

El Poder Ejecutivo propone al Parlamento que se apruebe la designación de la psicóloga Gabriela Fulco como presidenta del instituto.

Se recibió en el Instituto de Filosofía, Ciencias y Letras de la Universidad Católica «Dámaso Antonio Larrañaga» y en la Pontificia Universidad Católica de Río Grande del Sur, en Brasil. En su momento, se especializó como psicoterapeuta. Como decíamos con respecto a la venia anterior, es una mirada que nos importa porque estamos frente a situaciones extremadamente delicadas para la recuperación, sobre todo cuando se trata del área adolescente.

Es perita psicóloga en Criminología y Victimología en el Instituto Nacional de Criminología y es diplomada en Mediación en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile. La mediación –actividad que no es tan antigua en Uruguay y que de algún modo permite reconciliar al autor de cierto hecho con su víctima, la sociedad y la familia– es también una actividad importantísima que hace a la reclusión y, sobre todo, a la inclusión social futura de la persona a recuperar.

La psicóloga Fulco ingresó a la Administración pública por concurso de oposición y méritos en el Ministerio del Interior, siendo jefa del Departamento de Psicología del Instituto Nacional de Criminología.

Fue docente de la Universidad de la República, de la Universidad Católica y profesora invitada en la Universidad de Córdoba, en Argentina, así como también, en el Poder Judicial de Chile y en la Fiscalía General de la Nación de Paraguay. La experiencia de la psicóloga Fulco es realmente interesante en el ámbito docente y formativo.

Realizó varios talleres con relación a la prevención, el maltrato y el abuso sexual infantil –esto tiene mucho que ver con el tema que recién tratábamos y que preocupa al Senado–, victimología y técnica de mediación en toma de rehenes y secuestros, siendo a su vez conferencista y panelista en varios simposios y congresos a nivel internacional.

Ha realizado una serie de actividades en la sociedad civil relacionadas a la mujer, la niñez maltratada, el trabajo infantil, etcétera. La psicóloga Fulco cuenta con otra gama de experiencias que le pueden servir en la conducción de este nuevo instituto y hacemos votos para que pueda realmente encauzar a la juventud, a la adolescencia que está en esta situación.

Cuenta con membresías en organismos científicos en el área de la criminología y la victimología a nivel nacional e internacional y también es autora de varios artículos e investigaciones en las mismas áreas. A esto debemos agregar la reforma penitenciaria, reglamentos y guías de protección de los derechos humanos en el sistema penitenciario.

El 20 de mayo de 2015 asume la presidencia del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente que ahora dejará, si se produce el cambio de autoridades en estas instituciones.

Por el currículo relatado y lo descrito en el repartido que nos envía el Poder Ejecutivo, a partir de la creación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente se propone su designación en calidad de presidenta de ese directorio, lo que creemos justo teniendo en cuenta su trayectoria, méritos y la descripción que hemos realizado.

Por todas esas razones, recomendamos al Senado la aprobación de esta venia de designación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de Presidenta, a la psicóloga María Gabriela Fulco».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señor presidente: votamos esta venia como lo haremos con todas las que se han planteado, pero queremos dejar una constancia.

Estamos preocupados por la orientación que le ha impreso al instituto donde se desempeña la presidenta que acabamos de votar, que ha expresado en situaciones diversas que son de público conocimiento. No tenemos ninguna duda de su capacidad técnica ni de su formación –subrayadas extensamente por la señora senadora Topolansky–, pero nos preocupa la orientación del trabajo que, en su momento, generó la renuncia de alguno de los exmiembros del directorio.

Dejamos esta constancia porque nos sentimos responsables de hacerla, pero ratificamos el voto, como ya lo hemos hecho.

Gracias, señor presidente.

18) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827 de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales el día jueves 19 de mayo.

Sin otro particular, lo saludo al señor presidente muy atentamente.

Germán Coutinho. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(*Se vota*).

–25 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor José Amy y Gustavo Cersósimo han presentado notas de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Viviana Pesce, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Agradecemos a los muchachos del liceo n.º 1, de Barros Blancos, su visita en el día de hoy.

Léase otra solicitud de licencia.

(*Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted y al Cuerpo que preside, licencia para el senador José Carlos Cardoso por los días 1.º, 6, 7, 8, 13, 14 y 15 de junio de 2016, de acuerdo con el artículo 1.º, literal A, de la Ley n.º 17827.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Álvaro Delgado. Senador.
Coordinador de bancada».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(*Se vota*).

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Jorge Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(*Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 18 de mayo de 2016

Señor presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por el día jueves 9 de junio de 2016, por motivos personales.

Solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Constanza Moreira. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(*Se vota*).

–24 en 25. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Rafael Paternain, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

19) INTEGRACIÓN DE LOS DIRECTORIOS DE VARIOS ENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la carpeta n.º 471/2016, correspondiente a la solicitud del Poder Ejecutivo para designar al doctor Ignacio Berti Moyano en calidad de director en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Tiene la palabra el señor senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor presidente: ya hemos informado esta solicitud de venia en la sesión que luego suspendió la votación, por lo que no voy a repetir los fundamentos que hiciera en su momento sobre esta, a mi juicio, excelente designación propuesta por el Poder Ejecutivo.

De todos modos, quiero aclarar –porque fue parte del debate– que, obviamente, el Poder Ejecutivo va a respetar la normativa vigente y, por tanto, en el momento en que decida y use la opción que le da la venia para integrar al doctor Ignacio Berti al Directorio de Ancap, este cesará –inmediata, simultánea o previamente, como corresponda– en la presidencia de Pluna Ente Autónomo. O sea, no ocurrirá el hecho de que, en violación de toda la normativa, esta persona sea titular de dos cargos a la vez, salvo lo que corresponde a los interinatos que están previstos en la Constitución.

En consecuencia, queremos aclarar al Cuerpo que en el momento en que el Poder Ejecutivo entienda oportuno designarlo para integrar el Directorio de Ancap, el señor Berti cesará en Pluna Ente Autónomo.

Era cuanto tenía para informar, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(*Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de Director, al doctor Ignacio Berti Moyano».

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(*Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Se pasa a considerar la carpeta n.º 478/2016, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al contador economista Diego Labat en calidad de miembro integrante del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland.

Tiene la palabra el señor senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor presidente: no me voy a referir a un nombre nuevo para el Cuerpo, ya que el contador Diego Labat ha sido votado por el Senado de la república y esta designación se enmarca en la renovación que ha hecho el Poder Ejecutivo de las anteriores autoridades de Ancap. El Partido Nacional ratifica la confianza en una persona que, a nuestro juicio, está muy capacitada para ocupar el cargo, tal como se propone.

Diego Labat representa un ejemplo de lo que quisiéramos para todos en el Uruguay. Si analizamos su currículo, podemos ver que comenzó sus estudios en la escuela pública de Los Cerrillos, Canelones. De condición muy hu-

milde y con mucho esfuerzo, culminó la enseñanza primaria en la escuela n.º 1 José Artigas, del departamento de Florida. En Montevideo concurrió a los liceos públicos n.º 7 Joaquín Suárez y n.º 28 Purificación. Luego estudió en la Universidad de la República, donde se recibió como contador público y luego como economista. Después hizo una maestría también en la UdelaR.

Posteriormente, fue a estudiar negocios a la Universidad de Navarra, en Madrid, España, e hizo en el Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo un Programa de Alta Dirección.

Uno quisiera que el Uruguay entero tuviera la oportunidad de poder estudiar, prepararse y superarse en la universidad pública.

También hizo cursos variados que pueden ser leídos en el informe por lo que no voy a repetirlo; simplemente destaco que es docente de la Universidad de la República, docente del curso de Banca y Bolsa en la Universidad de Montevideo y docente en la Universidad Católica.

Diego Labat es un ejemplo de vida. Nuestro partido le tiene confianza porque trabajó en Sevel y en 3M Uruguay, escribió en la página económica del diario *El País*, trabajó en ABN AMRO Bank, en sus sucursales de Venezuela y Uruguay, fue director de la Bolsa Electrónica de Valores y director de Finanzas del Banco Santander. Luego obtuvo la confianza del partido para ser director de Ancap, donde además fue director de Ducsa, de ALUR y de Gas Sayago.

Sus antecedentes, preparación y desempeño hacen que el Partido Nacional ratifique la confianza en una persona de las que no abundan muchas veces en esta actividad, que puede abandonar el éxito de la actividad privada, quizás perdiendo mucho de lo material, para dedicar su vida a una actividad pública que no está debidamente remunerada. Quiero decirlo nuevamente acá porque creo que no hay que tener prurito: no pagamos bien a los directores que cumplen funciones en las empresas públicas, que son empresas del Estado. Si queremos los mejores, deberíamos disponer mejores salarios para aquellos que renuncian a la actividad privada para seguir su vocación en el sector público.

(Ocupa la presidencia el señor Marcos Otheguy).

–No pretendemos que en la actividad pública se pague igual que en la privada pero, lamentablemente, no se percibe sueldos acordes a la responsabilidad que se tiene. Un gerente general o un gerente de cualquiera de estas empresas gana tres o cuatro veces más que un director del sector público. Así son las cosas y parecería que tenemos ese prurito de no afrontarlas y decir a la población en general que para tener mejores empresas debemos considerar que también se deben pagar mejores salarios.

Sin perjuicio de ello, respaldo la figura de Diego Labat para integrar el Directorio de Ancap por todos sus antecedentes y por su vocación pública, que lo lleva a dedicar al partido y al país sus mejores capacidades.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en calidad de miembro integrante, al contador economista Diego Labat».

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: queremos manifestar nuestra adhesión a esta decisión a través del fundamento de voto, ya que en nombre de la comisión y del Partido Nacional lo hizo el senador Luis Alberto Heber.

En este fundamento al votar la venia de Diego Labat aprovecho para mandar un caluroso abrazo y mis felicitaciones a Álvaro Viviano, un amigo de toda la vida, una persona proactiva y honesta, con vocación de servicio en la Administración pública y en la actividad política. Lo conozco desde hace muchos años y le deseo mucho éxito en su gestión.

También aprovecho esta oportunidad para felicitar al Senado de la república por el importante paso que dio en el día de hoy, no solo en lo que tiene que ver con el cumplimiento de acuerdos previamente establecidos, sino también en lo que hace a integrar aquellos organismos que faltaban, poniendo en práctica esa combinación de pesos y contrapesos entre el Gobierno y la oposición. Me refiero a los dos organismos que terminamos de integrar en el día de hoy, que son realmente importantes: el Inisa –ex-Sirpa–, con una dificultad y un desafío manifiestos, y Ancap, que tiene una situación realmente complicada.

Cuando votamos la venia original de Diego Labat para integrar este directorio –en el que estuvo casi diez meses y de cuyo desempeño nos sentimos tremendamente orgullosos–, decíamos que el desafío del rescate de la empresa o de la mejora de su gestión era un compromiso de todos. Y cuando aprobamos las venias de los tres integrantes de la mayoría del directorio –la presidenta Jara y los otros dos directores– expresamos que íbamos a impulsar que concurrieran a la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios a explicar los planes futuros, sobre todo las grandes líneas de acción vinculadas a la mejora de la gestión de la empresa. Se propuso en la comisión que esto se hiciera previo a la designación, pero se decidió que fuera con posterioridad. Transcurrido un tiempo prudencial, por unanimidad se decidió en la comisión convocar a las hasta hoy únicas autoridades de Ancap, es decir la presidenta y los dos directores que ya habían sido designados. Paradójicamente, las casualidades de la vida hacen que estos directores concurran en la tarde de hoy, por lo que hablaremos con las autoridades de Ancap de cuáles son los planes que tienen ellos sobre el futuro de la empresa, pero dentro de un tiempo los volveremos a convocar, porque seguramente esos planes serán enriquecidos con el aporte y las propuestas de los directores cuya designación votamos hoy, en particular por las del representante del Partido Nacional.

Muchas gracias.

20) DOCTORES EDUARDO MAXIMILIANO SOSA MASSA Y ALEJANDRO JAVIER MACHADO PADILLA. DESIGNACIÓN COMO FISCALES LETRADOS DEPARTAMENTALES

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Solicito que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.º 523/2016, distribuido n.º 668/2016. Se trata de un mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar fiscales letrados departamentales, escalafón «N».

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Se va a votar lo solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Que se reparta la carpeta mencionada.

(Así se hace).

–Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para designar fiscales letrados departamentales, escalafón “N”, a los doctores Eduardo Maximiliano Sosa Massa y Alejandro Javier Machado Padilla. (Carp. n.º 523 - Rep. n.º 266/2016)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 523/2016 - Rep. n.º 266/2016

PODER EJECUTIVO

Montevideo, 18 ABR 2016

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores

Don RAÚL SENDIC

ENSAJE N°004/16

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar las venias requeridas por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de dos cargos vacantes de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N".

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la Resolución A/309/14 de 16 de octubre de 2014, los nombres de las personas que aprobaron el concurso de Oposición y Méritos, dispuesto por Resolución de dicha Unidad Ejecutora N° A/85/14 de 4 de abril de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N"), así como para la provisión de nuevas vacantes que se generaren en cargos de igual categoría durante el plazo de vigencia del orden de prelación del referido concurso.

Según lo informado por el Tribunal oportunamente designado, al concurso de oposición y méritos se presentaron el día de la prueba treinta y un Magistrados, de los cuales veinticuatro aprobaron la prueba de oposición y diecisiete de ellos aprobaron el concurso final.

El Dr. Díaz por Oficio N° 069/2016 de fecha 17 de marzo de 2016, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 7 numeral 5 del Decreto Ley N° 15.365 y el artículo 5 literal I de la Ley 19.334, propone al Poder Ejecutivo la designación de los Magistrados que ocuparan el sexto y séptimo lugar en el orden de prelación. Así propone para los cargos de Fiscales Letrados Departamentales a los Señores, Dr. Eduardo Maximiliano SOSA MASSA y Dr. Alejandro Javier MACHADO PADILLA.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar las solicitudes de venia al cuerpo legislativo que habilite las designaciones de los Señores **Dr. Eduardo Maximiliano SOSA MASSA y Dr. Alejandro Javier MACHADO PADILLA,** para ocupar los cargos de Fiscales Letrados Departamentales, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- En discusión.

Tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Voy a ser breve porque creo que el asunto y lo avanzado de la hora así lo ameritan.

La Fiscalía General de la Nación eleva estas propuestas al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, luego de haber realizado, en el año 2014, un concurso abierto de oposición y méritos para el ascenso de los señores fiscales. En ese concurso se inscribieron cuarenta y cuatro fiscales; luego de algunas observaciones, finalmente dieron la prueba treinta y un postulantes, de los cuales veinticuatro alcanzaron el mínimo requerido para participar de las etapas siguientes. A partir del resultado de ese concurso se estableció un orden del 1 al 17, en función del cual el señor fiscal de Corte y procurador general de la nación realizó esta propuesta que el Poder Ejecutivo remite al Parlamento.

Cabe destacar que los fiscales que se proponen obtuvieron las posiciones 6 y 7 de ese concurso, y que quienes los precedieron en las posiciones 1 a 5 ya han sido designados por el Poder Ejecutivo, con venia otorgada por el Senado, para ocupar cargos de fiscales. O sea que los dos que se están proponiendo hoy son los que continúan en el orden de prelación, de acuerdo con el concurso. El Senado ya aprobó venias similares con base en este concurso; volvimos a revisar el procedimiento y nos parece que está todo en orden.

En consecuencia, la Comisión de Asuntos Administrativos, por unanimidad, aconseja al Cuerpo aprobar la venia solicitada.

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en calidad de Fiscales Letrados Departamentales (Escalafón “N”) a los doctores Eduardo Maximiliano Sosa Massa y Alejandro Javier Machado Padilla».

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

21) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE (Marcos Otheguy).- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 12:18, presidiendo el señor **Marcos Otheguy** y estando presentes los señores senadores **Agazzi**, **Argimón**, **Asiaín**, **Ayala**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Coutinho**, **Da Silva**, **De León**, **Delgado**, **Heber**, **Iglesias**, **Larrañaga**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Pardiñas**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky** y **Tourné**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado